ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 4801

CHILLAN VIEJO, 06 AGO. 2012

VISTOS: Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

CONSIDERANDO

El memoramdum Nº 16 de fecha 27/07/2012 de la Directora de Obras Municipales donde solicita se reconozca la práctica profesional de don Eduardo Andrés Ramírez Luengo, C. I. 14.026.813-6, alumno regular de la carrera de Construcción Civil del instituto Profesional Diego Portales de Chillán.

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO:

1.- ACÉPTESE la práctica profesional de don **EDUARDO ANDRÉS RAMÍREZ LUENGO, C. I. 14.026.813-5** por un período de 380 hrs. cronológicas a contar del 10 de Julio de 2012.

2.- DEVUÉLVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASÍGNESE a don Eduardo Ramírez Luengo como alumno en practica a la Dirección de Obras Municipales.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Item **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2012**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV/ MGB / PAQ / LRM/ jpllp

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, oficina de Partes, Contabilidad, Interesada, Personal.